



#### **COMISION 4**

#### **DISCAPACIDAD Y COLECTIVOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**

#### **CONCLUSIONES**

La Comisión se reunió la tarde del jueves 7 y la mañana del viernes 8 de septiembre.

Contó con la participación de personas de distintas provincias de Argentina, de Paraguay y España, con composición interdisciplinaria.

De los 12 trabajos aprobados por el Comité organizador se presentaron oralmente 7, relativos a derechos sexuales, reproductivos, y maternidad; adultos mayores; educación, salud mental e infancia; mujeres privadas de libertad y derecho a la información sobre el programa Universidad y discapacidad.

Luego de las exposiciones se produjeron debates sobre los temas presentados.

En relación a derechos sexuales y reproductivos se advirtió la falta de educación sexual a mujeres con discapacidad y la necesidad de promover el ejercicio y disfrutes de estos derechos, así como de garantizar el asesoramiento o información previa necesaria.

Con respecto al ejercicio de la maternidad de las mujeres con discapacidad la necesidad de contar con apoyos personales y de infraestructura para facilitar su ejercicio.

Se rescató como valioso contar con información estadística para comprender la situación real de las personas con discapacidad, con la elaboración de indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de múltiple discriminación e interseccionalidad, en particular las mujeres, la infancia, las personas mayores, usuario de la salud mental, las personas institucionalizadas, aquellas que están privadas de la libertad, el acceso y sostenimiento de la educación.

También se abordó el reclamo de un abordaje intersectorial, acompañado de capacitación y formación interdisciplinaria tanto en las Universidades así como en los colegios profesionales, con la base en el modelo social y el enfoque de derechos.

Sobre el final se pudo poner en cuestión que las personas con discapacidad luchan para ver garantizados derechos que las demás personas en ocasiones no desean ejercer, como es el caso de la maternidad para muchas mujeres, la jubilación para algunas personas mayores, la escolaridad para ciertos niños. Esto se vincula con la necesidad del colectivo de personas con discapacidad de acceder a un piso de derechos que los demás ven ya cumplido.



**2 CONGRESO INTERNACIONAL**  
**SOBRE DISCAPACIDAD**  
**Y DERECHOS HUMANOS 2017**  
7 y 8 de septiembre - La Plata

Como cierre se consensó que los derechos se adquieren a través de luchas sociales, y se conservan exigiéndolos.

A través del debate desarrollado se visibilizó la situación de discriminación conexas entre la discapacidad y los distintos colectivos en situación de vulnerabilidad. No obstante, se advirtió que esta cuestión requeriría un abordaje más exhaustivo que promueva un análisis crítico y la generación de propuestas superadoras.